

PROYECTO DE LEY DE 2013

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del bicentenario del municipio de Rionegro en el departamento de Antioquia y se autoriza unas inversiones.

Exposición de Motivos

CIUDAD HISTÓRICA

Colombia se ha propuesto trazar la ruta para alcanzar el ideal de los colombianos en asuntos económicos, sociales y políticos en el horizonte del Segundo Centenario de la Batalla de Boyacá, como hecho histórico constituido en punto de partida de la libertad consolidada y la organización de las instituciones democráticas. La mirada del país está puesta en ese trascendental momento y las reflexiones históricas han venido girando en torno a las circunstancias enmarcadas en las declaratorias de independencia de las provincias, con énfasis en la de Cundinamarca del 20 de julio, y la gesta emancipadora, como acumulado de acontecimientos en los que se dio la confrontación del decadente sistema colonial y las incisivas ideas de libertad, igualdad, seguridad y propiedad, inspiradas en la influencia del pensamiento ilustrado francés en los intelectuales criollos.

Aunque Antioquia no fue propiamente escenario de las grandes confrontaciones, fue su virtud la solidaridad con las provincias de la Nueva Granada en las que se dieron las sangrientas batallas de la independencia; y en ese papel de esta tierra montañera, aparece el protagonismo de la muy noble ciudad de Rionegro, la aventajada en los gustos por la libertad, el ejercicio digno de la democracia, la refinación en las costumbres, el progreso fundado en la educación y la ambición en la generación de excedentes económicos a través del comercio y la expansión territorial con su vocación colonizadora en el siglo XIX, suministrando los primeros y más numerosos colonos extendidos por las tierras del sur y el suroeste de la antigua provincia de Antioquia.

Sus valores históricos le han dado el merecimiento de “cuna de la libertad” en Antioquia, y la trascendencia de sus hombres, el de “tierra de los Córdova”. Razones existen para alcanzar tan altas distinciones, las que no han estado ancladas a un particular momento o ser privilegio de una generación, porque Rionegro ha sabido poner sus naturales dotes y dar fuerza a la construcción histórica, como los grandes insumos en los que ha basado su identidad y le ha apostado a su consolidación como centro en que las ideas democráticas constituyen su espíritu y el liderazgo de sus gentes la constante esperanza de dignificación de la vida y de fomento del progreso.

La conjugación de valores históricos es una constante en la ciudad que tiene sus raíces en aquel período de tránsito de la conquista y la colonia; legendaria como las más antiguas de la geografía antioqueña recibió su nombre del santo del día en que el

Capitán Álvaro de Mendoza se aventuró por las montañas orientales del Valle de los Aburraes entusiasmado con el deseo de localizar el codiciado Arví, acontecimiento verificado el 6 de diciembre de 1542; al año siguiente llegaron los primeros mineros, se establecieron en el lugar y construyeron los primeros ranchos. El origen de su poblamiento fue minero; el de su desarrollo, su actividad comercial y sus ambiciones de progreso; y el de su privilegiado lugar en las ideas, las generaciones de hombres que colocaron, piedra a piedra, los cimientos de un pensamiento aferrado a la libertad humana, la fuerza de la razón en el actuar de los hombres y las instituciones y sus particulares inclinaciones por participar en las batallas en las que se defendió un ideal de patria con absoluta decisión por la libertad.

Su itinerario en el camino de su imperecedera gloria lo inició con el motín de los negros esclavos en 1706; en junio de 1781 fue escenario de la gloriosa contestación de la provincia al llamado de solidaridad regional y patriótica con el movimiento comunero iniciado en Mogotes y el Socorro, aquella manifestación tuvo la mayor expresión en la Plaza Mayor cuando los comuneros, acaudillados por Bruno Vidal y los hermanos Manuel y Alonso Jaramillo, en nombre de los vecinos de Rionegro, en especial los de color humilde, presentaron al Gobernador Buelta Lorenzana el memorial de los comuneros o las capitulaciones, que terminaron con esta frase: “No queremos por jueces más que a los criollos de la tierra, y volvemos de nuevo a decir nos oiga en justicia por Dios, que nos lo guarde muchos años”. Se mantuvo constante en sus afanes por gobierno y justicia propios a lo largo del siglo XVIII, hasta alcanzar los blasones y símbolos que la elevaron a la categoría de ciudad por decreto del 11 de abril de 1783 del Arzobispo Virrey Don Antonio Caballero y Góngora, que resolvió la traslación de la Ciudad de Arma a la población de San Nicolás de Rionegro, rica ésta última en minas, copiosos frutos, saludable temperamento y 9.000 vecinos; el Gobernador, don Francisco Silvestre Sánchez, quien arribó a Rionegro el 25 de agosto de ese año de 1783, el día 13 de septiembre dictó el Auto verificando el traslado, en el mismo le dio el nombre de Ciudad de Santiago de Arma de Rionegro, le asignó patronos del orden religioso y nombró como Alcalde Ordinario a Don Francisco Javier Montoya, el más adulto de los vecinos, año desde el cual organizó su gobierno, servicios estatales e instituciones públicas; el 25 de septiembre de 1786 fue confirmado el traslado por Cédula Real dada en San Ildefonso. Antecedente de aquel hecho fue la liberación de 125 esclavos en 1767, acción deliberada, testada y defendida con ahínco por Doña Javiera Londoño, calificada en estado de locura por violentar las costumbres de la época, a la que no hay que vacilar en reconocer como la pionera de la liberación de los esclavos en América, de la defensa y dignificación de la mujer y la promoción de la educación y el trabajo como los fundamentos de la libertad del hombre y el progreso de los pueblos.

Rionegro fue fecunda en la segunda mitad del siglo XVIII en hombres que nacieron para ser libres y para forjar la libertad de sus congéneres, formados unos en las ideas que convulsionaron el mundo y otros en las estrategias de la guerra; Juan de Dios

Morales se entronizó en el listado de los próceres gloriosos al levantarse imponente como libertador de Quito y recibir erguido el plomo en su cabeza y la bayoneta en su pecho, que lo convirtieron en mártir de América y ejemplo de su generación por su vocación de libre pensador que aspiró a la independencia política, la independencia religiosa y a su propia independencia. Juan de Dios Morales hace parte de esos rionegreros que tuvieron valor y capacidad emprendedora para romper las fronteras de su tierra natal explorando oportunidades en otros contextos sociales, políticos y culturales, no importando las distancias, los sacrificios o las dificultades a vencer, con el solo propósito de lograr sus ideales. En ese camino, él y muchos rionegreros, con su responsabilidad y aspiraciones, terminaron convirtiendo sus sueños personales, en nobles causas que marcaron el rumbo de la sociedad y de la Patria. Con este ilustre prócer se inicia el recordatorio de los hechos forjados en esta noble y patriótica población de Rionegro y que Colombia enaltece al recordar doscientos años de historia.

En ningún otro horizonte de la aislada provincia antioqueña de 1810, resonó con más entusiasmo la proclama de independencia de Santa Fé, que en la por entonces excéntrica Ciudad Santiago de Arma de Rionegro, la primera en enterarse del glorioso suceso a través de misiva recibida por el español Pedro Sáenz López, residenciado en Rionegro; aquello coincidió con la organización de dos compañías de 100 hombres, iniciativa del Ayuntamiento como respuesta al llamado del gobierno de la provincia, empeñado por entonces en ayudar a debelar la insurrección de los esclavos de Cartagena, Barbacoas y Panamá. Al siguiente año, las condiciones se inclinaron por el noble pensamiento de “querer la libertad o morir en tal empeño”.

El primer gobernador de la provincia de Antioquia bajo las nuevas condiciones de la independencia fue el rionegrero José María Montoya Duque, jurisconsulto formado en el Colegio de San Bartolomé, quien se caracterizó como digno representante de la cultura antioqueña y del naciente espíritu patriótico; su nombramiento fue decisión de la Junta Suprema o Cuerpo Legislativo de la provincia; el 28 de julio de 1811 inició aquel gobierno de choque con el de España, que por muchos años había sido el único que habían conocido los pacíficos pobladores antioqueños. José María Montoya, al lado de Don Pedro Sáenz, Don Sinforoso García Salgar, Don José Antonio Mejía y Don Crisanto Córdoba, figuran como hombres acaudalados de esta tierra, que como férreos defensores de la independencia, aportaron grandes capitales para la financiación de la gesta emancipadora.

Al siguiente año, 1812, Rionegro fue centro de deliberaciones del Serenísimo Colegio Constituyente y Electoral de la provincia, órgano que promulgó el 21 de marzo de ese año, la Constitución del Estado de Antioquia, carta publicada el día siguiente; recibida con expectación por el recién constituido ejército y por el pueblo, que por primera vez asistió a la consagración divina de las libertades y de su autonomía. En la Sacristía de la iglesia de San Nicolás el Magno, se elaboró aquel código que proclamó la

independencia de Antioquia y que puso al pueblo a soñar con su libertad y su prosperidad; fue aquella una constitución redactada con claridad, metódica, con el contenido necesario para la organización del Estado y para ofrecer a los ciudadanos las garantías en sus “derechos naturales, esenciales e imprescriptibles, como son defender y conservar su vida, adquirir, gozar y proteger sus propiedades, buscar y obtener su seguridad y felicidad” (tit. I Secc. Segunda Art.1); en sus 298 artículos, estructurados en 10 títulos, plasmaron aquellos precursores del constitucionalismo antioqueño, la influencia recibida de las ideas europeas. Es claro que aquel código abrió el camino a la libertad de imprenta y libertad de expresión, hechos que se leen en el artículo 3º: “La libertad de imprenta es el más firme apoyo de un gobierno sabio y liberal; así todo ciudadano puede examinar los procedimientos de cualquier ramo de Gobierno, o la conducta de todo empleado público, y escribir, hablar e imprimir libremente cuanto quiera, debiendo sí responder del abuso que haga de esta libertad, en los casos determinados por la ley”.

Cincuenta años más adelante, la ciudad se contagió del entusiasmo de los liberales de los estados federales, gólgotas y draconianos, que por convocatoria del General Tomás Cipriano de Mosquera, se reunieron como Convención Nacional, para deliberar sobre una nueva constitución para los estados de la Unión.

La Convención fue instalada el 4 de febrero de 1863 en un ambiente de gran expectativa y con una numerosa presencia de la población, la ciudad perdió con aquel acontecimiento su aspecto apacible de vida provinciana, vivió la algarabía del movimiento militar y las condiciones de guerra que la precedieron. Para Rionegro aquellos hechos parecieron similares a los producidos en 1812 cuando deliberó el Serenísimo Colegio Constituyente y Electoral, a los del 7 de abril de 1814 cuando ocurrió la muerte del gobernador Don Juan del Corral, también a los del 7 de febrero de 1813 cuando se proclamó su independencia en el acto de reconocimiento del Congreso de las Provincias y a los del 17 de octubre de 1829 cuando se conoció el asesinato del General José María Córdova Muñoz.

La Convención fue un evento de los hombres que se habían batido con la espada y que habían decidido inclinarse por un gobierno de leyes; Rionegro fue el lugar destinado para la nueva batalla, en aquel momento con el enfrentamiento entre los seguidores del caudillismo granadino y el civilismo santanderista. El 8 de mayo fue expedida la nueva Constitución, mediante ella “los Estados Soberanos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima, se unen y confederan a perpetuidad consultando su seguridad exterior y recíproco auxilio y forman una nación libre, soberana e independiente bajo el nombre de Estados Unidos de Colombia”.

El Gobierno promisorio establecido en Rionegro, denominado de “Los Quíntuples”, ejerció del 9 de febrero al 14 de mayo, como ensayo del modelo suizo. El 12 de mayo

la Convención eligió al General Tomás Cipriano de Mosquera como el primer Presidente Constitucional con 37 votos a su favor, de los 61 diputados que participaron en la sesión.

La Constitución del 63, o Constitución de Rionegro, admirablemente redactada, fue organizada en trece capítulos y noventa y tres artículos, en los que se reflejó el pensamiento liberal de sus inspiradores en dos asuntos fundamentales: La ilimitada autonomía para los Estados y el carácter absoluto de los derechos y libertades individuales para los ciudadanos; justo en este campo se dieron grandes avances democráticos para el país, ella garantizó la propiedad privada, la libertad de industria y trabajo, la de dar o recibir la instrucción que se tuviera a bien, la de asociarse sin armas, la de profesar libre, pública o privadamente cualquier religión, la inviolabilidad del domicilio y de los escritos privados. Fueron importantes aportes de aquella Constitución a la sociedad colombiana, el determinar la inviolabilidad de la vida humana, la libertad individual sin más limitación que la libertad del otro, la seguridad personal, las libertades de imprenta y de circulación de impresos y la de expresar los pensamientos de palabra o por escrito sin limitación alguna.

Entre las constituciones de 1812 y 1863, una tercera carta constitucional se promulgó en Rionegro el 11 de noviembre de 1853, fue esta la de la Legislatura Provincial de Córdoba, cuando la provincia de Antioquia se subdividió en las de Medellín, Antioquia y Córdoba, formulada para su propio uso y entendimiento. Este código fue firmado por el doctor Valerio Arturo Jiménez, presidente de la Legislatura y sancionado por el doctor Antonio Mendoza, Gobernador de la Provincia, ilustre hombre por largos años residenciado en esta ciudad, quien el 16 de diciembre de 1862 asumió la gobernación del Estado de Antioquia, la que en abril de 1863, durante la Convención de Rionegro, dejó en manos del joven rionegrero, Don Pascual Bravo Echeverri, gobernante que murió el 4 de enero de 1864 en el combate del Cascajo, movimiento consecuencia del estado de inconformidad en algún sector de la dirigencia antioqueña después de sancionada la Constitución.

Como puede apreciarse en la relación de estos hechos históricos, la vida de la ciudad ha sido un palpito constante de patriotismo y amor a la democracia; las ideas han sido defendidas con convicción y las espadas fueron blandidas con valor; por ello también es el bicentenario de los próceres, de Don Juan de Dios Morales que encendió en Quito la luz de la esperanza para América; de Don Baltasar Salazar el mártir que murió en combate envuelto de los girones de la bandera granadina en la batalla de Tacines como abanderado de Nariño; de Don Liborio Mejía Gutiérrez, el ilustre jurisconsulto y maestro, Comandante del Batallón Antioquia, que asumió el peso de la defensa de la Primera República cuando la adversidad tocaba las puertas del fracaso en la defensa de la independencia y que con su osadía se coronó de gloria al ser fusilado en Santa Fe el 3 de septiembre de 1816, entregando su vida por amor a la Patria a la temprana edad de 24 años, con el honor de Presidente Dictador e impecable condición de

soldado; del General de División Don José María Córdova, el ilustre militar y jefe político de Antioquia, libertador de la Patria y fiel soldado de la emancipación de Ecuador, Perú y Bolivia, Libertador de Antioquia en Chorros Blancos, mártir y emblema de la democracia, de él recuerda el pueblo colombiano estas palabras: “El general Córdova ha hecho el sacrificio de su vida, antes que faltar a sus juramentos, antes que faltar a sus promesas y antes que ser el instrumento de la esclavitud”. Y con ellos, una generación de hombres y mujeres, que al pronunciar la arenga ¡Oh, Patria Mía!, cabalgaron por el imaginario de una Nación Libre y Soberana.

Y con los próceres, y después de ellos, los hombres de las ideas con las que han hecho férrea defensa de la Patria, de las instituciones y los principios democráticos. Don Baldomero Sanín Cano (1861-1957), el Maestro del humanismo y pregonero de la paz de los hombres en el mundo, enaltecido con el Premio Stalin de la Paz; don Ricardo Rendón Bravo (1894-1931), el maestro de la caricatura, arte desde el cual defendió la democracia y las instituciones colombianas y se constituyó en el promotor de la opinión pública; don Laureano García Ortiz (1865-1945), pionero de la industria cafetera, ejerció con erudición la crítica, el periodismo y el estudio de la historia nacional.

La historia de las ideas y la ardua construcción democrática tienen en esta ciudad dos hechos más que destacar: Fue ésta la primera en la provincia de Antioquia en declarar su independencia el 7 de febrero de 1813, hecho consignado en la denominada “Gloriosa acta de independencia de la ciudad”, introducida en los siguientes términos:

“Reunidos en esta sala consistorial los S.S. que componen el cenado de ella a efecto de jurar y reconocer publicamente el Soberano Congreso solemnemente instalado en el Nuevo Reyno de Granada, como representativo de las Provincias unidas. En su consecuencia, el Sor, precide, le recibió juramto a la y Corporación, y a los S.S. ... Concluido este acto, mandó SS.a qe en señal de regocijo pr tan placible acontecimto se hiciere un repique gral. de campanas y se soltasen tiros de pólvora en esta Plasa Mayor lo que a si se verificó, con lo qual se concluyó esta actividad con el objeto de pasar al Templo a solemnizar la función”.

El segundo está relacionado con Don Juan del Corral, prócer que gobernó con su ideal de sostener el amor a la Patria y con admirable decisión por la libertad; tres hechos se destacan de su corto período de gobierno en Rionegro: Su mayor gloria fue el decreto sobre la libertad de los hijos de los esclavos, el que puso a consideración de la Legislatura de Antioquia el 28 de febrero de 1814, aprobado como Ley de Manumisión el 20 de abril, trece días después de su muerte; esta iniciativa del joven gobernante, secundada por el doctor José Félix de Restrepo, constituyó una de las primeras voces que en Colombia se alzaron para favorecer los hombres y mujeres que padecieron la humillación y maltrato de la esclavitud. La Maestranza y el Curso Militar del Cuerpo de Ingenieros de Antioquia, o Colegio de Ingenieros de Rionegro, fue una de las acciones

de mayor alcance en la organización de los batallones y la formación de los soldados que con su sangre fundaron la libertad; el Coronel de Ingenieros Don Francisco José de Caldas fue el gran aliado del gobernante en la estrategia militar, con su inteligencia y amor a la causa de la independencia, prepararon y proyectaron la organización militar para que alcanzara la corona de gloria imperecedera en la antigua provincia de Antioquia; con sus enseñanzas y formación para la guerra los hijos de esta tierra se dotaron de valor, alimentaron el corazón de patriotismo y en los campos de batalla bañaron la patria con su sangre; ellos escribieron sus sueños de libertad en las rocas de las empinadas laderas de los Andes. La imprenta que ordenó establecer en Rionegro fue su extraordinario aporte a la difusión de la tarea de defensa de la libertad proclamada, la que también fue origen de la publicación de los primeros periódicos en Antioquia.

SENTIDO PATRIÓTICO DE LAS CELEBRACIONES BICENTENARIAS

La celebración de las efemérides enunciadas en este texto, se proponen como una invitación a reflexionar de manera colectiva sobre las capacidades, esfuerzos y compromiso demostrados por los hombres y mujeres rionegreros en doscientos años de construcción democrática de sociedad e instituciones; es una invitación a Colombia a reflexionar sobre su evolución democrática, sus potencialidades humanas, naturales y económicas, sobre su futuro por explorar y las nuevas conquistas en los derechos humanos y la solidificación de los principios en los que se fundaron los sueños de los próceres; en la irrenunciable e irreversible misión del permanente fortalecimiento de las instituciones, del perfeccionamiento del Estado Social de Derecho y en la construcción del escenario ideal para los colombianos en el cambiante mundo de la globalización de la economía y la cultura.

Esta mirada histórica es un proceso que debe contribuir a pensar el presente y proyectar responsablemente la ciudad hacia el futuro con acciones planificadoras de mediano y largo plazo; también como invitación a cada uno de los ciudadanos a participar con entusiasmo en la superación de los retos y conflictos que obstaculizan alcanzar los propósitos del desarrollo y el bienestar colectivo; a mantenerse en la línea de los valores que han identificado a los hombres rionegreros en su carácter heroico, emprendedor, de laboriosidad, hidalguía y señorío; a defender su condición de actores del desarrollo económico, liderazgo social y político y promotores de su crecimiento humano y social.

Rionegro hace una apuesta por la historia y por su patrimonio como mecanismo de construcción de una identidad colectiva, estrategia para impulsar su desarrollo en respuesta a las aspiraciones de los ciudadanos del presente y herencia saludable para las generaciones del futuro. Existe vocación y compromiso para celebrar las diferentes efemérides con el amor patrio que caracteriza a los ciudadanos rionegreros, para rendir los honores que corresponden a esos próceres que labraron las piedras del

camino democrático sobre el cual han caminado las generaciones de colombianos continuando su obra, la del perfeccionamiento de los derechos humanos, de los principios rectores de las instituciones del Estado, de las características de la cultura, de los infatigables afanes de producción de riqueza y promoción del desarrollo humano.

Esta ciudad quiere presentarse y mostrarse hidalga, señorial y altiva frente al pueblo colombiano; quiere ofrecerle su historia, su presente y su futuro, como sus aportes al patrimonio nacional; presentarse como tierra fértil para el pensamiento constitucional; como rico y codiciado habitáculo desde el cual se mira el futuro de Antioquia y el Valle del Río Negro con optimismo. Los rionegreros del presente son conscientes de la fructífera tarea adelantada por las generaciones que los precedieron, de su arduo trabajo en la construcción de País, de las profundas huellas talladas con la convicción de sus ideas a lo largo y ancho de la geografía nacional; y también son conscientes de su responsabilidad en la gestión del desarrollo y en su papel en las nuevas luchas en las que la bandera a izar en el lugar de la cumbre, es la de la promoción del desarrollo humano integral, una visión compartida desde el ideal de alcanzar, esfuerzo tras esfuerzo, equidad social, habitabilidad y sostenibilidad con fundamento en los más altos niveles de desarrollo humano, territorial y económico.

AGENDA BICENTENARIA

El período histórico comprendido entre 1812 y 1820, marcó para Rionegro la confluencia de una serie de hechos de incidencia en la vida de la provincia de Antioquia y la Nueva Granada, que por sus alcances, impactos y protagonistas, adquirieron el carácter de "HECHOS DE LA HISTORIA DE RIONEGRO QUE DEJARON HUELLA EN LA CONSTRUCCIÓN DE NACIÓN". La agenda conmemorativa contempla:

- ✓ BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812. Las fechas destacadas de este hecho están comprendidas entre la promulgación de la Constitución el 21 de marzo, el 3 de mayo, fecha de su sanción y los acontecimientos que la sucedieron.
- ✓ PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD. Este hecho corresponde al 7 de febrero de 1813.
- ✓ CINCUENTA AÑOS DE LA DECLARATORIA COMO MONUMENTO NACIONAL. El sector del antiguo Rionegro fue declarado monumento nacional por Decreto 264 del 12 de febrero de 1963.
- ✓ SESQUICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1863. Expedida el 8 de mayo de 1863. La Convención fue instalada el 4 de febrero de 1863 en la casa de Don

- ✓ Sinforoso García Salgar. En 1939 fue adquirida por el Gobierno Nacional en cumplimiento de la Ley 108 de 1937, que lo facultó para “adquirir en propiedad la casa en la cual se reunieron en Rionegro los convencionistas de 1863 para destinarla a un museo patriótico, que preferentemente guarde los objetos que pertenecieron al General José María Córdoba.”
- ✓ ANIVERSARIO 230 DE LA ERECCIÓN MUNICIPAL. El 13 de septiembre de 1783 el Gobernador Don Francisco Silvestre Sánchez dictó el Auto verificando el traslado de la Ciudad de Arma a San Nicolás de Rionegro. En esa fecha fue nombrado como Alcalde Ordinario Don Francisco Javier Montoya.
- ✓ ANIVERSARIO 470 DE LA FUNDACIÓN DE RIONEGRO. Recibió el nombre de Valle de San Nicolás de Rionegro el 6 de diciembre de 1542, fecha considerada de su fundación; aunque como muchos otros casos en las poblaciones que recibieron la influencia española, existen profundas diferencias sobre la fecha y proceso de su fundación.
- ✓ SESQUICENTENARIO DE LA MUERTE DE PASCUAL BRAVO ECHEVERRI. Murió el 4 de enero de 1864 en el combate de El Cascajo estando en ejercicio del cargo de Presidente del Estado de Antioquia.
- ✓ BICENTENARIO DEL GOBIERNO DEL DICTADOR DON JUAN DEL CORRAL. 1814. Los hechos más destacados de este Gobierno están constituidos por la Creación de La Maestranza, la Ley de Manumisión del 20 de abril, el Curso Militar del Cuerpo de Ingenieros de Antioquia y su muerte el 7 de abril de 1814.
- ✓ BICENTENARIO DE LA PRESIDENCIA Y MUERTE DEL DOCTOR LIBORIO MEJÍA GUTIÉRREZ. El Teniente Coronel Liborio Mejía Gutiérrez asumió como Comandante del Ejército (Presidente Dictador) el 22 de junio de 1816; fusilado el 3 de septiembre del mismo año en Santa Fé.
- ✓ BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE ANTIOQUIA. El 12 de febrero de 1820 el Coronel José María Córdoba, en el combate de Chorros Blancos, marcó el final del intento de reconquista realista en Antioquia.

OBRAS DE FOMENTO DEL DESARROLLO PROPUESTAS EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES BICENTENARIAS

La Administración Municipal de Rionegro ha contemplado en el Plan Integral de Desarrollo 2012-2015 “Rionegro con más futuro”, importantes proyectos de fomento del desarrollo orientados a fortalecer sus potencialidades y a desarrollar las dinámicas imperantes en el acelerado proceso de transformación, crecimiento poblacional y desarrollo físico, producto de diferentes factores y circunstancias, y el positivo impacto

y dinamismo impuestos por el Aeropuerto Internacional José María Córdova, la Zona Franca Privada, las Bases Militares, el incremento de servicios de salud, hoteleros, financieros, el crecimiento de la actividad comercial y empresarial, las dinámicas de la Autopista Medellín Bogotá y las expectativas generadas con el proyecto del túnel de Oriente; además en el Plan, contempla importantes proyectos para la rehabilitación del centro histórico y la preservación de la memoria, los que tienen la particular característica de ser patrimonio con encajes que han sido orgullo de las gentes rionegreras y el capital con el cual se ha construido el privilegiado lugar de la ciudad en Antioquia y Colombia.

Existe voluntad para impulsar acciones públicas y gestionar la corresponsabilidad privada, pero los recursos de inversión disponibles en el municipio en la proyección del cuatrienio, no son suficientes, considerando las altas inversiones requeridas para cada uno de los proyectos; el apoyo de los gobiernos nacional y departamental permitirán a Rionegro responder con el compromiso que estos hechos de la historia le imponen a la sociedad colombiana para forjar las condiciones de desarrollo bajo la situación de privilegio de esta ciudad en la región del Oriente Antioqueño. Se contemplan como proyectos prioritarios:

1. PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN (PEMP) DEL CENTRO HISTÓRICO DE RIONEGRO:

Desde su condición de centro de interés nacional, Rionegro asume el compromiso de la elaboración del PEMP, dando cumplimiento a la ley de cultura, pero también generando las condiciones para:

a. REHABILITAR LA CASA DE LA CONVENCIÓN

La preservación de la Casa de la Convención constituye una prioridad en las acciones propuestas para la recuperación de la calidad urbana, arquitectónica, ambiental y vivencial del centro histórico. En diagnóstico realizado recientemente se identificó un alto deterioro en la cubierta y algunos elementos de su estructura.

Adicionalmente la municipalidad se ha puesto en el empeño de adelantar las acciones que correspondan para devolverle la unidad a la Casa de la Convención, incorporando la que hoy es propiedad del Sena al conjunto arquitectónico y de preservación patrimonial.

Este empeño se fundamenta en la ley 91 de 1961 del Honorable Congreso de La República, Ley promulgada con motivo del primer centenario de la Constitución de 1863, mediante la cual fueron decretadas algunas obras de fomento y estímulo en beneficio de la ilustre ciudad, la que incluye el siguiente mandato: “Adquisición de un inmueble que formó parte de la antigua Casa de La Convención y que no pertenecía a ninguna entidad oficial, a fin de reconstruir la estructura de toda la Casa de La

Convención, para su decoración y establecimiento en ella de una biblioteca pública que llevará el nombre de Biblioteca Tomás Cipriano de Mosquera”.

Costo estimado:..... \$ 600'000.000

b. REHABILITAR EL PARQUE PRINCIPAL Y SU ZONA DE INCIDENCIA EN EL CENTRO HISTÓRICO

Con este proyecto se busca recuperar el carácter cívico y patriótico de este espacio y su condición de centro histórico, de elemento revitalizador de la actividad comercial y de servicios y referente de la ciudad.

Costo estimado:..... \$ 3.900'000.000

c. ADQUISICIÓN, REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA MAESTRANZA Y CREACIÓN A SU INTERIOR DEL MUSEO PATRIÓTICO DEL CORRAL

Este proyecto fue un compromiso del gobierno departamental con Rionegro y con el Ejército Nacional. Por las condiciones, el contenido histórico y la ubicación de la casa en el marco del Parque de Rionegro, constituye una acción en la que el Estado no puede claudicar.

Costo estimado:..... \$ 3.500'000.000

2. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE MEMORIA Y PATRIMONIO-PARQUE BIBLIOTECA “BALDOMERO SANÍN CANO”:

Rionegro como centro de memoria y en sus condiciones de acelerado crecimiento de los servicios educativos, se propone la construcción de la infraestructura ideal para la prestación de los servicios de biblioteca y la preservación de la memoria documental y artística, como uno de sus mayores patrimonios y evidencia de sus hechos históricos.

Costo estimado:..... \$ 11.000'000.000

3. OBRA ESCULTÓRICA EN HOMENAJE AL PRÓCER JOSÉ MARÍA CÓRDOVA:

La Alcaldía de Rionegro está interesada en retomar la decisión de la Cámara de Comercio de Medellín y la Aeronáutica Civil en el proceso de construcción del Aeropuerto Internacional José María Córdova, en el que aprobaron la construcción de un gran monumento al héroe José María Córdova, para ubicarlo en la entrada al Aeropuerto.

Volver sobre este propósito hace parte de las estrategias formuladas por la entidad Municipal para el fortalecimiento de su identidad y la resignificación de los diferentes

elementos de su patrimonio que se constituyen en signos del valor patriótico de esta hidalga tierra de Rionegro.

Costo estimado:..... \$ 1.800'000.000

4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESTATALES Y LA REHABILITACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES UBICADOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE RIONEGRO:

La infraestructura de la entidad municipal debe ajustarse a las nuevas realidades del Municipio y a las condiciones exigidas para prestación de los diferentes servicios estatales; su desarrollo en el entorno de la Plaza Principal está orientado al fortalecimiento de este espacio como centro institucional y de servicios, que por tradición se constituye en el elemento emblemático que identifica el Municipio a nivel Regional, Departamental y Nacional.

Costo estimado:..... \$ 4.600'000.000

Costo total estimado:..... \$ 25.400'000.000

Proyección presupuestal del Municipio:..... \$ 5.100'000.000

Del Honorable Senador,



Eugenio Prieto Soto

PROYECTO DE LEY DE 2012

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del bicentenario del municipio de Rionegro en el departamento de Antioquia y se autoriza unas inversiones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1o. Del Bicentenario de la fundación del municipio de Rionegro en el departamento de Antioquia. Conmemórese la llegada del municipio de Rionegro, departamento de Antioquia, a sus primeros doscientos años de vida institucional.

Artículo 2o. Exáltese a todos los habitantes y ciudadanos oriundos del municipio de Rionegro, por la importante efeméride y reconózcasele su invaluable aporte al desarrollo social y económico de su municipio y de la región.

Artículo 3o. La Nación, a través del Ministerio del Interior y del Ministerio de la Cultura, contribuirán al fomento, divulgación, desarrollo de programas y proyectos que adelanta el municipio de Rionegro y sus fuerzas vivas para exaltar este municipio como ciudad ejemplo para los colombianos.

Artículo 4o. De las obras y su financiación. A partir de la sanción de la presente ley y conforme a lo establecido en los artículos 288, 334, 341 y 345 de la Constitución Política, las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios, la Ley 819 de 2002, el Gobierno Nacional podrá incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación o impulsar a través del Sistema Nacional de Cofinanciación, las apropiaciones necesarias que permitan terminar, adecuar y dotar las siguientes obras:

- 1. PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN (PEMP) DEL CENTRO HISTÓRICO DE RIONEGRO:**
 - REHABILITAR LA CASA DE LA CONVENCION:* \$ 600'000.000
 - REHABILITAR EL PARQUE PRINCIPAL Y SU ZONA DE INCIDENCIA EN EL CENTRO HISTÓRICO:*
\$ 3.900'000.000
 - ADQUISICIÓN, REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA MAESTRANZA Y CREACIÓN A SU INTERIOR DEL MUSEO PATRIÓTICO DEL CORRAL* \$ 3.500'000.000

- 2. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE MEMORIA Y PATRIMONIO-PARQUE BIBLIOTECA "BALDOMERO SANÍN CANO":**
\$ 11.000'000.000

- 3. OBRA ESCULTÓRICA EN HOMENAJE AL PRÓCER JOSÉ MARÍA CÓRDOVA:**
\$ 1.800'000.000

4. **MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESTATALES Y LA REHABILITACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES UBICADOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE RIONEGRO:**

\$ 25.400'000.000

Artículo 5o. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su expedición.

Del Honorable Senador,



Eugenio Prieto Soto